COLEGIO CRISTIANO DE QUILLOTA

# PROTOCOLO

# ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

## SOLICITUD FORMAL

El apoderado debe solicitar formalmente entrevista con la Educadora del Curso correspondiente para informar sobre solicitud de administrar el medicamento a su hijo/a en el Colegio. Una vez realizada la entrevista la Coordinadora PIE autorizará la solicitud según lo indiquen los antecedentes.

## ADMINISTRACIÓN

Será responsabilidad de la TENS del establecimiento administrar el medicamento al estudiante.
Deberá llenar un registro diario en la bitácora para estos efectos. El medicamento se encontrará en enfermería, etiquetado en su envase original o pastillero con el nombre del estudiante y datos.

## NEGACIÓN DE TOMA

Si el estudiante se niega a tomar el medicamento, la TENS deberá consignar en la bitácora e informar a la Coodinadora PIE para realizar citación de apoderado e informar la situación y tomar acuerdos.

## REQUISITOS

De no cumplirse alguno de los requisitos mencionados anteriormente, el colegio no se responsabilizará de dicha administración.